

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 02112

02/09/2014

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios Nº 20.124/10.04.2014, la señora Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la compra de reactivos de ácido L-ascórbico y boro hidruro de sodio con el objeto de implementar la técnica de generación de hidruros para la lectura de elementos a nivel traza en el equipo de absorción atómica.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Equilab, Comercial Vimaróni S.A. y Merck S.A., de las cuales la más conveniente en términos de precio es la presentada por Comercial Vimaróni S.A.

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$ 63.487 (sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación bajo la modalidad de trato directo con la firma Comercial Vimaróni S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 100 gramos de ácido L-ascórbico y 100 gramos de boro hidruro de sodio, a Comercial Vimaróni S.A., RUT Nº 96.605.640-1, con domicilio en Del Alhelí 2332, Las Rosas, Quilpué, en la suma total con IVA \$ 63.487 (sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos).



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N° 20.124/10.04.2014, y cotizaciones de las empresas.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/ESA/fac

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 003384

SSD N°:





Nº ORDEN DE COMPRA 20

FECHA 16.04.2014

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: COMERCIAL VIMARONI S.A	TELEFONO: 032-2828902
R U T. 96.605 640-1	CIUDAD. QUILPUE
DIRECCION. DEL ALHELI 2332, LAS ROSAS	

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ACIDO L-ASCORBICO PARA BIOQUIMICA P.A LOBA CHEME 100GRS 1550	19.250	19.250
1	BROHIDRURO DE SODIO LOBA CHEME 100 GR 5800	34.100	34.100
		VALOR NETO	53.350
		IVA	10.137
		VALOR BRUTO	63.487

PREPARADO POR	C. COSTO :	AUTORIZADO:	
	ITEM :	VºBº Abastecimiento	VºBº Finanzas

CANCELACION

Sírvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

Mass El Flores Saravia
MASS EL FLORES SARAVIA
 Jefe Departamento Bienes y Servicios
 JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
 Dirección Nacional de Aduanas